

El discurso de la privatización y el ataque a la ciudadanía social

LUIS ENRIQUE ALONSO*

«La teoría económica neoclásica produce modelos neoclásicos, quizá no tanto porque el mundo funcione de forma neoclásica, sino porque las mentes de los economistas oficialmente entrenados y aceptados funcionan así»

Benjamin Ward, *¿Qué le ocurre a la teoría económica?*, Madrid, Alianza, 1983, p.165.

«Si la economía va bien, ¿a quién le importan que las personas vayan mal?»

Manuel Vázquez Montalbán, *El premio*, Barcelona, Planeta, 1996, p. 162.

«En la era de las privatizaciones y el mercado libre, el dinero se propone gobernar sin intermediarios, ¿Cuál es la función que se atribuye al Estado? El Estado debe ocuparse de la disciplina de la mano de obra barata, condenada a salarios enanos y a la represión de las peligrosas legiones de brazos que no encuentran trabajo: un Estado juez y gendarme, y poco más. De los otros servicios públicos ya se encargará el mercado, y de la pobreza, gente pobre, regiones pobres, ya se ocupará Dios, si la policía no alcanza»

Eduardo Galeano, «Los Prisioneros», en *Le Monde Diplomatique*, edición española, núms. 9/10, julio-agosto 1996.

Introducción

El objetivo de estas páginas es recoger el debate sobre la privatización del sector público tan presente en los últimos años en las naciones europeas, pero no afrontándolo desde el habitual punto de vista técnico o técnico/económico —como es su obsesiva vinculación con los temas de la rentabilidad y la efi-

* Profesor del Dpto. Sociología y Antropología Social. Universidad Autónoma de Madrid.

ciencia de sus acciones, o los asuntos relacionados con los problemas de organización y burocracia de su aparato administrativo— sino desde el punto de vista de sus implicaciones en la transformación del concepto mismo de ciudadanía. Se trata, pues, de relacionar el actual proceso que se está realizando a nivel prácticamente mundial de desarticulación de grandes partes del sector público y su transformación en elementos de acumulación privada, con el proceso paralelo de transformación de las titularidades, derechos y deberes que asisten y conforman eso que venimos conceptualizando como ciudadanía y que se construye desde el propio sistema de solidaridades sociales que vincula y regula las estructuras sociales de las naciones.

Por ello, el actual proceso de privatización va más allá de un simple problema económico, en el sentido (cada vez más) restrictivo del término, es un concepto que entra en lo social general, por cuanto nos lleva a unas nuevas relaciones entre economía y sociedad; unas relaciones, quizás, empezaremos adelantando, en las que se esté institucionalizando un lugar especialmente dependiente, vulnerable y desamparado para la sociedad.

De esta forma, es importante, también, empezar señalando que toda la filosofía privatizadora que en estos momentos estamos contemplando tiene que ser analizada desde un punto de vista necesariamente institucional, esto es, debemos tener en cuenta que la economía no se juega en un espacio vacío, —la economía no es ningún intercambio mercantil perfecto ni, menos aún, su reflejo idealizado en las huecas aunque abstrusas construcciones formales que los temidos y temibles economistas convencionales utilizan para legitimar las acciones de los agentes más poderosos y disciplinar a los sectores más desprotegidos de la sociedad—, sino que es un proceso que está siempre incrustado en instituciones, es decir en el entramado normativo que surge como producto de las relaciones y conflictos de poder que se despliegan entre los diferentes grupos sociales con estrategias de percepción y acción bien diferenciadas. Así lo que está cambiando, en estos momentos, son precisamente estos contextos institucionales y ello está dando lugar al proceso actual de privatización, como construcción de un orden ideológico/normativo que refleja nuevas equilibrios y alineamientos de los poderes sociales en las sociedades occidentales.

Nuevas relaciones de intercambio y poder social, nuevos contextos de producción, de acumulación y de distribución están disparando una transformación radical de *las convenciones* en que se lleva a cabo la labor estrictamente económica, entendiendo por convenciones el conjunto de percepciones y diagnósticos teórico/técnicos que legitiman y amparan las actuaciones de los agentes políticos concretos, y sobre los que se consigue un consenso tan general que acaban naturalizando y despersonalizando cualquier conocimiento hasta aproblematarlo y hacerlo parecer universal para un contexto social dado. Por ello, es necesario rearticular nuestra visión de la privatización en un espacio mucho más amplio que el espacio de lo que podríamos llamar la

irresoluble disputa sobre la eficiencia económica estricta, y comenzar por examinar cuáles han sido esas transformaciones institucionales, unas transformaciones que están haciendo, como todos bien sabemos, de la convención del mercado la clave fundamental de nuestra existencia social, una existencia que en el fondo trataría de derivar el hombre social del homo oeconomicus utilitarista, o lo que es lo mismo pulverizar cualquier vínculo social —sean normas o valores— hasta hacerlo coincidir con el universo de los poderes del mercado.

Esta subordinación de la sociedad al mercado en la que el proceso de privatización actual se muestra como uno de los fenómenos más espectaculares, a la par que más propagandísticos, está reconstruyendo —si no destruyendo— el propio concepto de lo público, cada vez más alejado éste de la propiedad y el control democrático de espacios autónomos de producción y reproducción social, para convertirse en un simple apoyo de la acumulación privada.

1. Ciudadanía social y espacio público: el modelo fordista-keynesiano

El concepto de ciudadanía que desde la salida de la Segunda Guerra Mundial hasta la tan traída y llevada crisis del Estado del bienestar se había venido construyendo, provenía del cruce de, por una parte, una ciudadanía política, basada fundamentalmente en el derecho al voto y la participación política indirecta, y por otra, de una ciudadanía social, basada en los derechos de bienestar, materializados en la provisión o facilitación estatal de una larga serie de bienes y servicios públicos considerados dentro del consenso democrático como responsabilidad de las naciones, garantes y avalistas —parcial y conflictivamente, por supuesto— de la seguridad de sus ciudadanos gracias a un proceso de cierta desmercantilización social de múltiples procesos de decisión en la asignación de recursos.

El fordismo, de este modo, como modo de fabricación y de distribución de mercancías en masa, había garantizado bienes privados de consumo estandarizado y masivo, hasta normalizar una nueva norma de consumo que regulaba el funcionamiento del capitalismo muy lejos del miserabilismo obrero del siglo XIX y principios del siglo XX, pero a este fordismo, como modo de regulación social, había que asociarle directamente un keynesianismo que se encargaba de suministrar bienes públicos que servían de base para la reproducción de la fuerza del trabajo, como infraestructura colectiva de los consumos privados, y como activadores anticíclicos de los estrangulamientos de la demanda efectiva. La ciudadanía a partir de la Segunda Guerra Mundial se ensanchaba así en sus contenidos y empezaba a tener características de ciudadanía total, fusión prácticamente inseparable de elementos de naturaleza po-

lítica, social y económica. A las libertades políticas tradicionales —aunque si miramos hacia atrás en la historia no lo son tanto— había que añadirle una larga serie de derechos concretados en el suministro de bienes que no eran mercantilmente ofertados de una manera directa, y otro buen número de derechos laborales derivados de la institucionalización pública del conflicto industrial y del mercado laboral y que hacían elementos de derecho público el proceso de contractualización y uso de la mercancía trabajo, regulada y amparada, cada vez más, en acuerdos entre los diferentes agentes sociales y el propio Estado intervencionista.

Esta tendencia, por lo tanto, a formar lo que habitualmente hemos venido conociendo como una economía mixta, un capitalismo del bienestar que conjugaba la existencia de amplios mercados de consumos privados de masas con un robusto código de derechos de suministros de bienes públicos, era un avance sustancial con respecto al capitalismo miserabilista del siglo XIX, un capitalismo áquel caracterizado en el subconsumo de las masas y en la existencia de las mínimas funciones socializadoras del Estado. El Estado decimonónico, así, no generaba ningún consumo social significativo y sus intervenciones en este campo, si es que se producían tales intervenciones, no se basaban en ningún principio de equidad, redistribución o reconocimiento de derechos no vinculados a la propiedad o el linaje, sino que eran de características fundamentalmente disciplinarias, es decir de simple adecuación de la fuerza de trabajo a su uso productivo. Este primer Estado liberal generó la base jurídica fundamental para la constitución de los grandes mercados modernos mediante una sistema de leyes y ordenanzas que incrustaban en la sociedad los nuevos mercados industriales.

El mercado moderno lejos de ser la extensión del mercado local tradicional —el horizontal mercado de pueblo que idealizan los economistas propagandistas de la libre competencia— es la creación de un entramado jurídico que inscribía en la sociedad los nuevos poderes y jerarquías de las burguesías industriales triunfantes. Este Estado liberal disciplinario y ordenancista no tomaba cartas en lo que podríamos denominar hoy en día suministro público de bienes y servicios, y todas sus intervenciones para atajar «la cuestión social» no pasaban de ser unas mínimas y vergonzantes leyes laborales —inspiradas antes en el pietismo o la caridad que en el más elemental principio de igualdad o razón social— que, cuando más, regulaban los excesos flagrantes en el uso de la fuerza de trabajo de ciertos colectivos especialmente desprotegidos —normativa sobre trabajo infantil, femenino, jornadas desproporcionadas de trabajo, etc.—; ese Estado cuando tendía a tomar algún tipo de cometido asistencialista era un Estado de pobres, de menesterosos, de beneficencia marginal y degradada para resolver antes un problema de orden público que de reproducción regular de la mano de obra y que indicaba la situación de estrecha relación entre el trabajo y la pobreza que se producía en la sociedad de la primera gran industrialización. Del descompromiso público

de la reproducción ordenada de la fuerza de trabajo es buena prueba la hegemonía que tenían las instituciones de características religiosas o pías —hospitales, conventos, casas de caridad y socorro, asilos, roperos, sopas de pobres, etc.— en las funciones de sostenimiento mínimo y remedio paupérrimo, y por ello de disciplina y control social, de los amplísimos márgenes del mundo del trabajo, *reconocimiento implícito de la naturalidad del orden social* y de la vulnerabilidad, desprotección radical y semi-indigencia en la que se movía el mundo del trabajo en el modo de regulación prefordista.

Sin embargo, el Estado desde mediados del siglo xx, el Estado keynesiano del bienestar va a suponer un ensanchamiento de la ciudadanía, hasta tal punto que se puede hablar de una ciudadanía total que codificaba y normalizaba socialmente a amplios sectores de la población —las nuevas clases obreras «blue collar» ligadas a la producción en masa y las nuevas clases medias funcionales «white collar» vinculados a la distribución y circulación mercantil; normalizadas, jerarquizadas y estandarizadas ambas en una norma de consumo de masas— suministrándole un amplio paquete de salarios indirectos o salarios ocultos dentro de un conjunto de acciones que suponían a la vez elementos eficaces para evitar los estrangulamientos de la demanda efectiva social, así como la socialización de las bases productivas y reproductivas de la fabricación mercantil. La desmercantilización parcial de ciertos espacios de las economías occidentales supusieron *a nivel nacional*, por lo tanto, una racionalización del capitalismo moderno, con efectos complementarios positivos en la acumulación económica y la legitimación social, consenso democrático, desradicalización del movimiento obrero y cierto reparto indirecto entre los sectores intermedios de renta, fraguando en un modelo de sociedad del bienestar donde el pacto keynesiano supuso la aceptación por parte de la mayoría de las ciudadanía occidentales y especialmente europeas de la racionalidad básica del sistema de producción —el beneficio— si se compensaba con la socialización de los posibles costes sociales —las externalidades— por parte de las esferas públicas.

Este proceso de desmercantilización suponía, al fin y al cabo, desvincular parcialmente el proceso de reproducción y gestión social de la fuerza de trabajo del puro mercado y con ello, como ya hemos señalado, el reconocimiento de derechos que no solamente eran los derechos políticos, sino que también eran los derechos a participar en cierto grado de distribución social —materializada en bienes públicos—, a la vez, que el reconocimiento del trabajo como centro social y convención fundante de los Estados contemporáneos. Este tipo de relación social —que armonizaba conflictivamente acumulación y legitimación social— se correspondía con un tipo de intervención que se presentaba en su construcción retórica como la consecución de una *sociedad de la seguridad*, esto es, de consecución de niveles de vida asegurados en el compromiso político, que se deriva del pacto keynesiano, de la prioridad del pleno empleo y del reconocimiento de los riesgos en la propia conti-

nidad o salud laboral y su internalización por el mismo aparato del Estado.

En esa convención genérica del pleno empleo —y en la misma tendencia general del Estado a ser socializador de ciertos elementos y segmentos de la producción que en el sistema industrial fordista se mostraban imprescindibles para la acumulación privada pero el sector mercantil puro era incapaz de ocupar por su insuficiente rentabilidad o por la gran cantidad de capital necesario para entrar en el sector— es en la que el *Estado se convertía en empresario*, participando en la economía para generar empleo público, o para dotar al aparato productivo nacional de inversiones —en investigación, materias primas o bienes intermedios innovación tecnológica, infraestructuras públicas, suministros, mantenimiento de mercados, etc.— absolutamente imprescindibles para mantener la acumulación privada. Frente a la acusación neoliberal de *crowding-out* o proceso de expulsión por parte del Estado a la iniciativa privada de los espacios rentables de la economía, es más lógico hablar del Estado como relación social que ha realizado funciones producto de las presiones conflictivas de los diferentes agentes sociales, siendo el crecimiento del Estado no tanto la obsesiva locura de un moderno Leviatán obsesionado absurdamente en crecer —impulsado, eso sí, por feroces burócratas— como el resultado lógico de ser una encruzijada de relaciones conflictivas en la que la empresas privadas —o, mejor dicho, las grandes élites económicas nacionales— no han sido tanto las expulsadas como la impulsoras y más beneficiadas, directa e indirectamente, de gran parte de las iniciativas estatales en el sector empresarial.

Normas de consumo de masas, una cierta tendencia a aceptar la idea de igualdad social, un intento de buscar lo que podríamos llamar un equilibrio o centro social enmarcaba una tendencia centrípeta a generar una ideología de clases medias y un intento de desarticular el conflicto social fundamentalmente a partir de la idea de bienestar. Lo público se constituía así en sinónimo de garantía de bienestar y a su vez suponía unos derechos crecientes que tomaban cuerpo jurídico en un sistema de titularidades que reconocían, casi por primera vez en la historia, libertades positivas —libertad para disponer de medios, no solo a tener posibilidades de reunión, expresión o participación, sino el derecho a recibir elementos reproductivos que no han sido intercambiados directamente por dinero—, y la empresa pública en el instrumento que desde la más estricta filosofía de la economía mixta ponía en práctica el paradigma dominante dentro de las convenciones que dominaban la política económica de la época: la idea de los fallos del mercado, por la cual el mercado no podía asignar con eficiencia todos los bienes, y requería la fuerte intervención para corregir y potenciar las posibilidades económicas del propio mercado. Lo público tomaba así un papel en el que sus funciones se iban deslizando desde un lugar considerado más o menos pasivo (de remedio de los fallos del mercado) hasta un lugar cada vez más activo de locomotora económico/social de las naciones occidentales, lo que no era más que el resulta-

do de internalizar en el seno del Estado las tensiones y enfrentamientos de los grupos sociales en conflicto, cosa que indicaba al fin y al cabo, que la economía se disolvía en un espacio social y político en el que la propia idea de democracia quedaba indirectamente transformada.

El avance de lo público, en general, y la de empresa pública en particular es, por tanto, producto de las tendencias ciertamente igualitaristas y de refuerzo de la democracia y la ciudadanía del capitalismo en un contexto histórico en el que no hay que olvidar el proceso de reconstrucción social de las grandes guerras mundiales, el enfrentamiento entre bloques geoestratégicos y la propia fuerza estructural de unas clases obreras fuertemente homogeneizadas y solidarizadas por la gran planta industrial, la ciudad fábrica y normas y estilos de vida fuertemente unificados. El capitalismo de la economía mixta no dejaba de ser capitalismo, ni dejaba de tener conflictos —más bien era la manera de expresión dinámica de estos conflictos—, ni dejaba de tener fallos de distribución, ni eliminaba la desigualdad —más bien la institucionalizaba en un sistema de transferencias parciales—, pero sí que conformaba un círculo virtuoso entre fordismo, Estado del bienestar, representación sindical activa y distributiva, círculo que tenía como resultado social una fuerte dinámica de consumos y servicios públicos que respondían a la institucionalización de hecho del pacto keynesiano, implícitamente interclasista, y que mediante la creación de redes y estrategias corporatistas —de expresión, gestión y negociación de interés de clases sociales representadas por aparatos organizados de manera progresivamente más burocratizada— se concretaba en la distribución —asimétrica pero real— de más o menos acordada de los frutos del crecimiento económicos y de ciertos costes sociales de ese crecimiento.

El Estado del bienestar, y en la misma línea el «Estado productor», no rompieron en ningún momento la racionalidad básica del sistema de mercado, pero sí que la modifican en parte con innegable éxito social desde la salida de la guerra hasta prácticamente mediados de los años setenta. La propia legitimación del capitalismo dependía así de la creación de espacios desmercantilizados financiados impositivamente —o vía déficit público, o vía inflación— y que en parte suponían la eliminación de la disciplina dura de la producción mercantil pura de la fuerza de trabajo. De esta manera, el fuerte peso público del capitalismo de la era keynesiana respondía a un fenómeno mucho más complejo que el simple cambio de titularidad jurídica de parte de los activos económicos, o a la simple intervención del Estado para defender al capital —como pretendían los análisis más mecanicistas de la izquierda más dogmática—, respondía a un proceso de integración orgánica del conflicto social que desarrollaba el proyecto de la modernidad por el lado de la complementación de funciones económicas, políticas y sociales de los diferentes actores sociales. La división del trabajo ya no sólo era capaz de animar el proyecto Adam Smith —el de el egoísmo particular, la mano invisible y la acumulación privada—, sino también el proyecto Durkheim, es decir la divi-

sión de trabajo como complementariedad funcional, reconocimiento de derechos y progreso social y cultural a través de un derecho restitutivo y participativo convertido en regulador social. La modernidad siguiendo una dialéctica inscrita desde su propia constitución fundacional presentaba aquí la cara de su razón social trascendente frente a la simple razón técnico-instrumental de la acumulación mercantil.

Lo público en sus diferentes expresiones configuraba, por tanto, un espacio de solidaridad institucional soportado a nivel nacional en un compromiso parcialmente redistributivo que igualaba la cuestión social, a la democracia, el pleno empleo, el avance industrial y el crecimiento económico, y hacía al Estado garante de las titularidades positivas que se podían derivar del crecimiento económico y el mantenimiento del conflicto en niveles de cierta invisibilidad y/o manejabilidad. Por ello la ciudadanía era un concepto ligado fundamentalmente a la desmercantilización, puesto que si el mercado era el motor del crecimiento económico —y seguramente el que permitía lanzar el crecimiento material hasta niveles nunca conocidos en la historia de la humanidad— era el propio entramado institucional constituido en torno al Estado, el racionalizador social de la situación, creando esa sociedad de la seguridad, dándole carta de naturaleza jurídica y política, y abriendo posibilidades de acceder a bienes y servicios (educación, sanidad, previsión social, ocio, etc.) absolutamente inéditos en su modalidad universalizada —no, por supuesto, en su forma mercantil habitual en las clases propietarias— en la ciudadanía occidental, hasta un punto en el que se llegaban a asimilar a los derechos de la persona, o para ser más exactos, a los derechos del trabajador normalizado.

La sociedad industrial llegaba así a su apogeo en el momento que el trabajo —separado en importantísimas franjas de la población de la miseria y el pauperismo reinante en la existencia obrera tradicional— se convertía en el centro mismo en la codificación de la ciudadanía y el Estado, igualmente, pasaba a ser en sí mismo un Estado industrial, al atravesar las barreras de su intervención en la asistencia social o la oferta de bienes públicos tradicionales, hasta convertirse en productor de bienes convencionales para conseguir con ello, por una parte, minimizar de la capacidad industrial excedente, acercando el crecimiento económico real al crecimiento potencial de los aparatos productivos nacionales y, por otra parte, impedir estrangulamientos y retardos en los sistemas económicos y sociales. El Estado se convertía en fabricante para acrecentar las posibilidades de acumulación de todo el sistema económico —potenciando las posibilidades de desarrollo tecnológico, de generación de mercados asociados y, sobre todo, el mercado de trabajo, etc.— y con ello el bienestar material, y las posibilidades de distribución de ese mismo bienestar; en una intervención paradójica donde la propia razón desmercantilizadora era capaz de relanzar las posibilidades acumuladoras del propio mercado. Pero este delicado sistema de equilibrios tenía sus días contados, la

crisis fiscal del Estado —expresada habitualmente como una disparo desmesurado de la inflación y el déficit público— anunciaba que el sistema de intervenciones realizadas sobre el modelo productivo estaba a punto de transformarse sustancialmente.

2. El mercado desbocado: la crisis de la ciudadanía social y la pulverización de lo público

Los años ochenta han supuesto una profunda transformación del modelo productivo y de regulación del capitalismo contemporáneo, y asociado a ello, el sistema de *convenciones que lo enmarca cognitiva e ideológicamente* también ha cambiado sustancialmente en los últimos años: de la sociedad de la seguridad y basada en las garantías laborales, hemos pasado a la sociedad del riesgo y basada fundamentalmente en la plena disponibilidad mercantil y de la compensación de los derechos de propiedad con los derechos de ciudadanía/bienestar estamos asistiendo a la subordinación de cualquier derecho de ciudadanía a los derechos de propiedad. De hecho, como algún autor ha argumentado, estamos asistiendo a una curiosa reversión temporal, estamos viendo una transformación tecnológica cada vez más acelerada y dirigida al futuro y una regresión social que nos sitúa en un concepto de ciudadanía muy similar, de hecho y en su materialización substantiva, a la de los siglos XVIII y XIX. Consumidores del siglo XXI, ciudadanos del siglo XIX.

La base material de este Estado del bienestar se ha ido fragmentando por minutos con el paso de un fordismo rutinario —basado en grandes mercados nacionales de masas y en la utilización de grandes cantidades de trabajo homogeneizadas por el principio mecánico de la gran industria—, a un modo de regulación postfordista donde se ha producido una reestructuración fabril muy fuerte y en que las líneas de coherencia productiva pasan a situarse a nivel internacional. Hemos asistido así a una importante desindustrialización de zonas tradicionales de la sociedad industrial, al mismo tiempo que han estallado los grandes talleres clásicos de las grandes empresas fabriles, mundializados al transvasarse gran parte de la producción industriales clásicas hacia secciones semiperiféricas de la economía mundo, robotizada gran parte de las tareas mecánicas habitualmente normalizadas por el taylorismo, diseminadas sus estructuras en pequeñas fábricas coordinadas por subcontratación en distritos industriales, etc.,etc..

En suma se ha flexibilizado la producción, buscándose adaptar a unos mercados cada vez más imprevisibles y turbulentos sometidos a las fuertes ondas de choque de la competencia internacional y de la innovación tecnológica. Del capitalismo ordenado nacionalmente a partir de Estados que regulaban las reglas de juego del desarrollo de los mercados nacionales de masas y del comercio internacional, hemos pasado a un capitalismo globalizado,

fuertemente desregulado donde los mercados se han fragmentado y desestructurado y donde las reglas del juego las ponen las empresas-red de características transnacionales que se incrustan en el territorio, sobrepasando la vieja idea del Estado/nación y estableciendo nuevas características de vinculación de lo local con lo global.

El concepto de lo público ha sido sensiblemente transformado en esta transición de modelos de regulación y este sistema de producción flexible —a nivel tecnológico, territorial, laboral, etc.—, ha modificado fundamentalmente que podríamos conceptualizar como el substrato material de la ciudadanía. En estos momentos conocemos por tanto, y en primer lugar, una transformación de los sujetos básicos que impulsaron la ciudadanía social: el trabajador homogéneo de cuello azul que impulsó el reconocimiento del oficio industrial como elemento básico en la distribución de los frutos del crecimiento económico y las nuevas clases medias funcionales basadas en la expansión de la burocracia, la distribución y el comercio en la era del capitalismo de los mercados de masas y el Estado del bienestar.

Los dos colectivos sociales que impulsaron y se impulsaron con el desarrollo de lo público en la edad de oro del fordismo y del Estado del bienestar vienen perdiendo coherencia hasta casi deshacerse en nuestras manos, tanto porque sus elementos de homogeneización básicos —la gran fábrica y la gran oficina— se han fragmentando con la desindustrialización, la hipertecnologización, la deslocalización productiva y la nueva producción flexible, como porque se han creado las condiciones para la sustitución de los grandes mercados nacionales de trabajo regulados y defendidos estatalmente por toda una serie de mercados segmentados e impermeabilizados de trabajo, funcionando transversalmente a nivel internacional y con colas funcionando con lógicas cada vez más diferenciadas, aunque aumentando el nivel de precarización general de la mayoría de ellas y todas bajo la presión de la plena disponibilidad y la adaptación absoluta a los requerimientos de la competitividad mercantil mundial.

El paso, por tanto, en los países de capitalismo maduro, de una sociedad industrial nacional a una sociedad de los servicios cada vez más sucursalizada de las *empresas-red* de carácter global —que gestionan una especie de fábrica universal—, se complementa cada vez más con el sobredimensionamiento de los mercados financieros internacionales donde fluyen los excedentes monetarios a la búsqueda de la rentabilidad inmediata lo que tiende, a su vez y cada vez más, a hacer más inmaterial la misma actividad económica. El marco económico en el que actualmente nos movemos es un espacio mercantil/global, un espacio en el que el horizonte no es ya tanto un capitalismo industrial y material, como un capitalismo financiero, virtual e inmaterial y en el que los espacios comerciales se juegan ya no como un intercambio de mercancías a nivel internacional, sino como un sistema articulado de *empresas-red* a nivel transnacional, donde lo que opera ya no es, por tanto, un comer-

cio entre países, entre economías nacionales, como una situación integrada de flujos de información, comunicación, financieros y económicos a nivel internacional, a la vez que un nuevo sistema de ordenación y complementación de la división internacional del trabajo se establece como un todo orgánico e interdependiente, cruzando la barreras jurídicas de las naciones y las barreras culturales y físicas de las regiones.

El efecto inmediato que podemos determinar es el de la pérdida de autonomía de los Estados nacionales. Los Estados nacionales que antes regulaban fundamentalmente la ciudadanía en función de los derechos laborales y sociales, en estos momentos son incapaces de generar una cultura de la seguridad y de la garantía laboral, por que tienen que competir a nivel internacional en mercados cada vez mas turbulentos y más dinámicos. Este espacio de la competitividad internacional hace que los Estados, en buena medida, más que intervenir para garantizar los derechos de ciudadanía, intervengan para generar situaciones mercantiles eficientes y, por lo tanto, atender antes a los derechos de propiedad que a los derechos de bienestar. La integración a nivel internacional de todos los mercados hace que los Estados tengan que plegarse a una nueva ciudadanía, una ciudadanía que es de extrema fragilidad y que atiende más a la desigualdad económica que a la igualdad social. Es por ello que se desmontan y privatizan (total o parcialmente) las empresas públicas y se disuelven los monopolios nacionales, habituales en el terreno de los transportes y las comunicaciones, para dejar pasar las estrategias económicas de las *empresas-red* mucho más preocupadas, lógicamente, de los beneficios que de la idea de servicio público, la generación de empleo, o el impulso de la riqueza nacional.

Esta tendencia se inscribe en la dinámica de la globalización y mundialización de la economía actual. El Estado/nación cada vez se vacía más en sus posibles intervenciones, porque cada vez se encuentra más atrapado en la internacionalización de las estrategias económicas y actuar contra ellas le puede suponer perder posiciones en la división internacional del trabajo. El Estado no puede mostrarse como socialmente eficaz, porque si lo hace deja de ser económicamente eficiente, por lo tanto, tiende a intervenir para garantizar la eficiencia productiva de cara a salvaguardar la posición competitiva internacional de la economía de su país, desentendiéndose de la progresividad social de sus acciones.

Por otra parte, la austeridad impuesta hacia el coste del factor trabajo, la congelación, el recorte o incluso el desmantelamiento en todo o en parte de importantes espacios y servicios del Estado del bienestar, la fuerte tecnificación del proceso productivo y los incrementos en el tipo de interés han hecho que los típicos efectos redistributivos clásicos de las políticas keynesianas hayan sido sustituidos por los efectos antidistributivos de la economía de la oferta. Al calor de la desregulación han aparecido y se han favorecido formas de consumo elitistas y una descarada cultura de la satisfacción asociada a la *nueva euforia financiera* —nuevas formas de especulación en los mercados de

valores, de fusiones y adquisiciones de empresas, de actuaciones alcistas en el mercado inmobiliario, etc.— asociada al darwinismo social y el hedonismo de las nuevas élites, que imponen su manera de contemplación del mundo —el neoliberalismo fundamentalista— como *pensamiento único*, del que no se puede salir a no ser pagando el precio de la pobreza y el retraso.

El paradigma de los «fallos del mercado» que había sido central en el período keynesiano ha sido sustituido, dentro de las convenciones económicas dominantes, por el del «castigo del mercado», es decir, todo aquello que no se adapte a los designios del mercado sobra en la sociedad o tiende a ser marginado. De esta manera uno de los conceptos fundamentales de lo que había sido la democracia occidental desde la Segunda Guerra Mundial, que era la idea de que había una serie de derechos sociales asociados al propio concepto de trabajo y producción, se están perdiendo en estos momentos. Los derechos sociales están en franca regresión, como está en franca regresión el propio concepto de trabajo como centro de la sociedad. En este sentido, se puede decir, que el proceso de privatización que estamos viviendo no es nada más que un remate político-jurídico de un proceso más profundo de cambio en los sistemas de gobierno, de solidaridad y de relación social de las naciones occidentales. El mercado vuelve a tomar el mando, vuelve a cabalgar sin ataduras por las sociedades occidentales, dejando a sus pies muchas veces los criterios de solidaridad y ciudadanía que se habían pactado fundamentalmente al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

El capitalismo inmaterial basado en la desintegración del trabajo, el triunfo ideológico de las nuevas élites financieras y de sus servidores —los tecnócratas, ejecutivos y pseudoeconomistas vinculados a la llamada ingeniería financiera, la sociedad de los servicios, los medios de comunicación y la innovación tecnológica, etc.— ha presentado como su mayor enemigo al Estado social, principalmente por ser éste un elemento fuertemente antifuncional en sus estrategias de severo disciplinamiento de los agentes sociales, y para ello arremetieron por el lado más débil del Estado keynesiano, su endeblez financiera. El problema al que se aferran los mercantilizadores actuales, se hizo pronto visible con la aparición de los estructurales y continuados déficits de los Estados contemporáneos, un especie de bancarrota del Estado actual, su crisis fiscal, del que se derivaban efectos fuertemente desintegradores sobre los equilibrios mercantiles por sus características inflacionistas inducidas y del que se temían, necesariamente, ingerencias en los mercados financieros al tratar de financiarse ocupando los márgenes de rentabilidad del sector privado. El diagnóstico neoliberal fue claro, el Estado de bienestar se ha convertido en un Estado derrochador, deficitario, inflacionario y cada vez menos eficaz en relanzar la demanda efectiva al generar efectos de «expulsión» (*crowding-out*) del sector privado de grandes espacios de la economía y al desincentivar la actividad económica privada por la excesiva presión impositiva y por su ingerencia en los mercados reales y financieros.

Ante este diagnóstico los Estados a partir de los ochenta han ido transformando el sentido de su intervención: cada vez tenemos menos *Welfare State* y cada vez tenemos más *Workfare State*, es decir, estamos viviendo la transformación de un Estado del bienestar basado en las políticas sociales, productivas o de empleo, en un Estado del rendimiento basado fundamentalmente en políticas de rentabilidad, financieras y monetarias. Con este tipo de cambio de filosofía de intervención, mucho más cercano a un Estado liberal que a un Estado social, se sustituyen las políticas activas de construcción de tejido productivo y social, por las políticas de disciplinamiento monetario, de control de las demandas sociales y de facilitamiento del funcionamiento de los grandes poderes económicos bajo la coartada ideológica de su apoyo al mercado como sinónimo de la competitividad, la modernización y el desarrollo. Es por todo esto por lo que se argumenta que el Estado ya no puede soportar costes sociales excesivos, sino que tiene que priorizar la rentabilidad, facilitar lo que el mercado demanda, porque los territorios perderían el tren de la carrera de por los mercados internacionales y con ello llegaría el retraso y la pobreza. El Estado en los países occidentales, está, por tanto, pasando de ser un Estado desmercantilizador a ser un Estado mercantilizador, e incluso remercantilizador (por privatizador) de lo social, y con ello, estamos viendo una tendencia a la sustitución de un Estado social basado sobre las titularidades sociolaborales a un Estado disciplinador basado en las titularidades económico/financieras.

Esta nueva economía virtual, fundamentalmente financiera —que traslada las líneas de mayor desenvolvimiento de la economía de las ventajas competitivas de los productos a las situaciones financieras de los mercados presentes o futuros—, y cuyos mercados más dinámicos son fundamentalmente inmateriales, refuerza asimismo el vaciamiento de las posibilidades de actuación del Estado. El Estado social pierde posibilidades de actuación frente al Estado mercantil, puesto que muchas veces tiene que recortar sus actuaciones sociales para compensar los desequilibrios monetarios que se producen por el juego de cotización —y especulación— de las divisas a nivel internacional. La desmercantilización típica del keynesianismo se convierte, también en este nivel, en la remercantilización típica del Estado postkeynesiano, puesto que las políticas monetarias de carácter internacional acaban por hacer imposibles las políticas sociales a nivel nacional, en este sentido aparece una situación de sobredependencia de las políticas del Estado a las situaciones de competitividad universal de los mercados virtuales. La tiranía de los mercados financieros, muchas veces caóticos y destructivos, imponen políticas públicas fundamentalmente monetaristas, pero para casi la inmensidad de los países no de un monetarismo soberano o autónomo sino de un monetarismo subordinando y remediador —casi siempre a expensas del recorte de cualquier posibilidad de expansión o redistribución social— de los efectos más desgarradores de los movimientos y tormentas monetarias internacio-

nales. Del modo de regulación y la relación salarial estable hemos pasado a la violencia de la moneda.

Si una de las bases sociales como hemos dicho que es la base de la producción en masa está en quiebra, también está en quiebra uno de los elementos centrales de esa ciudadanía que era la propia situación de nación o nacionalidad. La globalización no es solamente un fenómeno económico, es también un proceso político, social y cultural que supone precisamente un ataque a lo que podríamos denominar espacio habitual de la ciudadanía. La globalización supone, al fin y al cabo, la tendencia a desformalizar territorialmente el concepto de ciudadanía. Si el modelo fordista keynesiano, trató de armonizar las labores de acumulación y legitimación, generando los mecanismos que articulaban a la vez industria nacional y democracia social, tal modelo está dejando de ser punto de referencia en muchos aspectos. Aunque todavía el espacio político nacional sigue siendo un hecho con anclajes tan fundamentales como la ciudadanía nacional, la defensa o la política económica nacional, el modelo del que estamos partiendo se está transformando en otro muchísimo más dinámico y difuso donde lo nacional se plantea más a nivel político que a nivel económico y social. La ciudadanía cada vez es menos una ciudadanía social activa, siendo el concepto de lo nacional, y la nacionalidad, todavía fundamental, pero ahora transformado en elemento para la configuración de las barreras territoriales que materializan la separación de las desigualdades económicas. Lo nacional es ahora más que un conjunto de garantías de bienestar público, la defensa de los límites y las fronteras jurídicas que defienden los privilegios históricos de los más ricos frente a los movimientos territoriales de los pobres, que pugna por alcanzar los bordes de las sociedades opulentas.

Grandes partes de la humanidad tienden a quedar fuera del nuevo festín del consumo, y otras partes tienden a concentrarse en redes multinacionales de producción flexible a nivel de grandes franjas regionales mundiales, esta nueva transregionalización de la producción mundial, hace que prácticamente en estos momentos el propio Estado del bienestar que estaba ligado a la idea de solidaridad territorial entre los regiones históricas de una nación, en estos momentos también esté pulverizado. Por una parte conocemos una tendencia hacia la regionalización y el localismo político y una tendencia a la ruptura de los lazos de solidaridad pública que generaban los Estados nacionales, por otra parte conocemos también la tendencia económica y otras veces cultural a rearticular redes prácticamente globales universales de producción distribución y venta de los productos, en este sentido, la ciudadanía nacional está siendo sustituida por un concepto bastante más difuso que es el de ciudadanía blindada transnacional, una ciudadanía de los países, regiones y élites triunfantes que consumen y circulan por las grandes redes de alta velocidad social sostenidas por las empresas multinacionales, a la vez que se expulsan más sujetos y se someten a la vulnerabilidad social, a un mayor núme-

ro de zonas sociales y territoriales convertida en zonas de sombra de la nueva ciudadanía del capitalismo global. Hay regiones que ganan y regiones que pierden, hay regiones que están ganando una ciudadanía privada a nivel mundial y regiones, grandes franjas de la humanidad, que quedan fuera de esta ciudadanía, pero ya sin ninguna esperanza siquiera de la solidaridad pública e institucional de otros territorios.

A la vez conocemos el despertar de los nacionalismos agresivos y los localismos de tipo antisolidario, fenómenos ambos que resquebrajan cualquier posibilidad de restaurar el viejo pacto social del Estado keynesiano a nivel territorial. Es un problema de definición del Estado en todos sus aspectos, desde territorial a político, pasando también por una crisis de legitimidad. La solidaridad impositiva interterritorial, o la disposición a redistribuir la riqueza a nivel regional se quiebra en un modelo de sociedad donde «el que gana se lo lleva todo» y no está dispuesto a mantener cualquier principio de equidad o progresividad fiscal, destinado a generar igualdad o acercamiento entre las zonas sociales y espaciales mejor y peor colocadas, mientras un Estado cada vez menos social es incapaz de mantener unificadas las fuerzas, cada vez más disipativas y desintegrativas, que se generan en el marco de la economía global.

En este contexto el hundimiento de lo público y de la ciudadanía pública está siendo evidente. Atacada por el neoliberalismo triunfante por generar expectativas crecientes y necesidades «desbocadas», pasando éste plantemiento, luego, a sugerir la malsana colaboración o convergencia, explícita o implícita, entre los burócratas de sindicatos, partidos y administraciones, en la creación de necesidades abusivas y expectativas excesivas, impulsando las demandas sociales para hacer imprescindible su labor en los aparatos, e incluso su misma existencia, pero buscando en realidad poder y *status* personal. El desarrollo y consolidación de lo público estaría así ligado a una revolución de los «derechos crecientes», sólo concebible porque se complementa, según toda esta argumentación, con los fines egoístas de los funcionarios de las agencias e instituciones básicas del Estado social. El diagnóstico final es claro: la *sobrecarga* de demandas que responden a necesidades postadquisitivas, peticiones de derechos y problemas no mercantilizables está confluyendo sobre las estructuras estatales y el sistema político, aumentando en exceso su complejidad y, sus requerimientos financieros, hasta bloquear casi totalmente su capacidad de gestión volviéndose antifuncionales e irreconciliables con el máximo aparato de asignación social y económica: el mercado.

Las consecuencias de este diagnóstico son, cuando menos, inquietantes, al derivarse del planteamiento un ataque contra la ciudadanía social con el argumento que amenaza hasta a la democracia actual, puesto que limita la *libertad económica*, conduciendo inevitablemente a la destrucción de la economía libre y, por tanto, de la libertad misma: la libertad política, pues, depende de la libertad económica, y la libertad económica depende de la limitación

de la política social y de sus coactivas instituciones estatistas. A la vista está que conceptos claves como democracia, libertad y ciudadanía quedan, con este tipo de discurso, severamente recortados. La democracia entonces conduce inevitablemente a la defensa absoluta de la economía libre y la libertad no puede separarse de la total preponderancia de la propiedad. La ciudadanía liberal debe por tanto ser salvada de la tiranía de la ciudadanía social que induce la terrible confusión —responsable de la decadencia de occidente— de equiparar derechos y libertades a igualdad de *status* y mantenimiento de la posición económica, con lo que se anula la libertad y el derecho mismo, con la consiguiente llamada a volver a dejar funcionar los mercados en sí mismos, el mercado político: los votos; y el mercado económico: los precios. Todo lo demás será considerado paralizante, retardatario, estatista, alimentador de vagos y maleantes y, además, antidemocrático.

El Estado *mínimo* de los neoliberales, es, sin embargo un Estado *fuerte*, que es capaz de adecuar *individualmente* las preferencias y necesidades al mercado, neutralizando toda confrontación político/ideológica a fin de hacer circular las relaciones sociales por un «sistema funcional» —el mercado— separado y superpuesto por definición del resto de las esferas sociales. La libertad es entonces libertad de mercado y la ciudadanía, como identidad social colectiva es sustituida por la protección de las preferencias individuales de cara al mercado —es la famosa *libertad de elegir* de los liberales estrictos—, con lo que las decisiones colectivas sobre objetivos sociales son disueltas en procesos de decisión individuales equilibrados por la mano invisible del mercado, que se enfrenta a la mano corrupta de la política estatalizada. Hacer política será la adaptación individual al movimiento del mercado y la decisión colectiva. Dentro de un mundo postulado de partida como de individuos desiguales, carecería de sentido —al ser imposible— extraer necesidades comunes de individuos básicamente desiguales. El mercado de trabajo primordialmente debe funcionar, por lo tanto, sin intervención ninguna, con una tasa de «*paro natural*» saludable —que otras más viejas escuelas llamaron ejército de reserva— que asegura a la vez un principio de selección natural («los peores se quedan fuera»), un precio rentable de la mercancía trabajo y unos efectos disciplinarios seguros.

Pero estos efectos disciplinarios —que tan claramente hemos conocido en la crisis de los años inmediatamente pasados— no deben dejarse sólo a la libre disposición del mercado de trabajo, una fuerte ofensiva en todos los ámbitos y aparatos ideológicos ha sido presentada. Un rearme de valores aconseja insuflar viejas recetas darwinistas (o nuevas recetas neodarwinistas) en la educación y en los aparatos ideológicos de creación de la opinión pública y sustituir las instituciones representativas amplias por «*consejos de expertos*» en la toma de decisiones cruciales, dándole así a las instituciones fuertes, tecnocráticas, la capacidad de prescribir el rumbo del desarrollo económico y social. La legitimación racional-legal de las instituciones es, por lo tanto, sim-

plemente reemplazada por una omnipresente legitimación *tecnocrática* y *meritocrática*, difuminándose por ello la moralidad de los medios en la efectividad de los fines o, si se quiere de otra forma, reemplazándose la normatividad de las leyes por la performatividad de los procedimientos .

La ciudadanía pasa a ser un simple reconocimiento de movilidad en el mercado, es una libertad formal que se asocia a una libertad de movimiento en los mercados blindados y los territorios opulentos. La propia idea de ciudadanía europea es la posibilidad de circular libremente por el mercado europeo, en este sentido la ciudadanía se convierte más que nunca en una ciudadanía de pago, van a ser ciudadanos los que realmente tengan capacidad de adquirir su propio proceso de ciudadanía. La ciudadanía se ha vuelto privada porque se ha convertido en un sinónimo del concepto de consumidor opulento, y así como el consumo está segmentado y fragmentado, tendemos también a conocer una segmentación y dualización de la ciudadanía. Ciudadanos de primera, grandes consumidores, redes de ciudadanía segura y con identidad económica solvente y ciudadanos de segunda —inmigrantes, parados, precarios, pobres, etc.— sujetos frágiles, semimarginales o directamente marginales incapaces de alcanzar un estatuto social con identidad autocentrada.

La materialización real de todo este proceso ha sido reducir el Estado del bienestar Keynesiano a un mero Estado asistencial —remediador de las situaciones extremas de miseria, aquellas demasiado espectaculares, ya sea por cuestión de imagen, ya sea por evitar problemas de orden público—, y dotar administrativamente a ese Estado de un potente código de actuación prácticamente cerrado y automático, dejando después todo lo demás al ya antiguo mundo idílico de la competencia perfecta, el mercado asignador óptimo y eficaz de los recursos, la libre empresa, el empresario emprendedor, la mano invisible y el consumidor soberano que pagando su precio justo será capaz de regular plácidamente no sólo la economía, sino toda la sociedad.

De esta manera, conocemos cada vez más, la tendencia al centramiento de las políticas de intervención en lo que podríamos denominar «políticas de reordenación y redefinición productiva» —y complementariamente en las «políticas de redefinición financiera»—, mientras se detecta un ataque al Estado del bienestar social o la del Estado productor. Las políticas sociales cada vez más se van resituando hacia las propias de un Estado asistencializador, que solamente interviene en aquellos casos de extrema necesidad, de marginación, de miseria, etc.. Dejando así de ser un elemento de seguridad de las clases medias/laborales que tenderían según los nuevos criterios mercantilizadores a asegurarse medios de recibir bienes sociales por una vías que no fueran las del Estado sino sus propias posibilidades de capitalización privada a partir de la constitución de fondos, depósitos, contratos de servicios, seguros y, en general, de la entrada por la vía privada a una cierta reconstrucción del bienestar independiente de la ciudadanía laboral y de la obligación pública a mantenerla.

La universalización de los servicios sociales tiende a ser cada vez más problemática, por simple eliminación, privatización, degradación y/o abandono —neobeneficencia—, o por la reconstrucción de un sistema de cobros complementarios para su financiación inmediata tal como se pretende con los tickets moderadores, las tasas o los impuestos indirectos. Las estrategias, en esta línea, pueden ser combinadas, se desatienden, descuidan, empobrecen y precarizan los servicios públicos directamente producidos en el ámbito estatal y, a la vez, se impulsan los servicios privados subvencionados, o no, alegando su mejor calidad y disponibilidad —ejemplos muy de actualidad pueden ser los correos, las policías, las enseñanzas, las prestaciones sanitarias y hasta las pensiones privadas, etc.—; aunque muchas veces las administraciones públicas se conviertan de manera directa o indirecta el principal financiador de lo privado. Del Estado productor y benefactor universal se puede pasar así a un Estado cliente que recauda públicamente impuestos para permitir los negocios privados seguros en su entorno.

El proceso de privatización como proceso de reactuación o reactivación del mercado, de remercantilización social general, significa, al fin y al cabo, *la institucionalización de la sociedad del riesgo*, permanentemente a disposición de los ciclos de la actividad mercantil y sin ninguna estabilidad biográfica en los horizontes de trabajo y vida, constatación de la fragmentación de la ciudadanía entre ciudadanos de pago, de primera, y otros que no pueden pagar su propio derecho a la ciudadanía. La ciudadanía se ha convertido más en un deber de normalidad económica que en un derecho al reconocimiento de la naturaleza pública de lo social, en este sentido conocemos una rearticulación completa del Estado protector —benefactor y productor—, hemos pasado al Estado fundamentalmente disciplinador, monetarista y liquidador, que tiene como principal misión activar el mercado. El Estado ya no toma el papel de racionalizador y sostenedor de las riendas del mercado, sino que fundamentalmente es el espoleador máximo de su superposición sobre lo social, lo que significan también desigualdades y costes sociales bastante evidentes.

Por ello, es muy difícil llevar solamente el debate de la privatización al debate a la socialización o no socialización de pérdidas, el problema es muchísimo más importante porque nos sitúa ante las transformaciones de la estructura social de las sociedades occidentales y los nuevos procesos de constitución de la hegemonía y el poder social. Nuevos sujetos sociales están en esta maniobra, sujetos fundamentalmente ligados a los mercados financieros, a las grandes empresas globales, protagonizando un proceso de subordinación de la relación salarial a la violencia de los mercados monetarios, y en suma en un proceso de subordinación social general de los sujetos productivos tradicionales como son los trabajadores industriales y las clases medias funcionales. Vivimos así en un proceso en el que se están reproduciendo nuevos proletariados industriales a nivel universal, a nivel periférico a la vez que la cons-

titución en los países centrales de una nueva economía de los servicios genera una dualización de los grupos asociados a ella —o bien las altas clases de excedente ligadas fundamentalmente a la tecnología a la investigación, las empresas financieras, o bien clases degradadas de servicio ligadas al comercio, el turismo, a la hostelería, los servicios subcontratados a empresas, etc.— y con este especie de explosión y dualización de estructura social centrífuga es difícil conseguir también una situación centrada de negociación colectiva nacional. La negociación colectiva que era uno de los elementos básicos de afianzamiento de los sindicatos industriales y de homogeneización de la ciudadanía social se reforzaba con el fenómeno de las empresas públicas en un complejo socioeconómico típico de la economía mixta, no por casualidad la propia dispersión, segmentación y personalización del proceso de negociación colectiva en la que nos encontramos— dando paso a fuerte un microcorporatismo fragmentario— coincide con la privatización y despatrimonialización de las empresas públicas. Recordemos además que las grandes empresas y especialmente las grandes empresas públicas han sido los bastiones fundamentales del sindicalismo europeo en la época del Estado del bienestar triunfante.

Por todo ello los ataques conservadores al Estado del bienestar nos colocan —como han señalado diferentes voces— ante un proceso que va mucho más allá de un simple intento de recorte de los presupuestos o de reducción cuantitativa del Estado intervencionista, representa una propuesta de transformación cualitativa de medios de asistencia estatales en elementos de control y dominación social, con las consiguientes consecuencias tanto políticas y sociales, como éticas, morales y cívicas que ello trae consigo. No es extraño así que todo criterio de funcionamiento estatal o social general sea según las actuales teorías neoconservadoras prácticamente irrelevante, convirtiendo a estos sistemas en «cajas negras» en las que se producen entradas y salidas de información con sus respectivas retroalimentaciones y donde su funcionamiento, aceptación y consentimiento se realiza sobre la base de criterios instrumentales, técnicos o performativos y nunca sobre cualquier tipo de decisión moral.

La otra intervención la de su cara social si se produce, será cada vez más estigmatizadora y degradante, el Estado cuando interviene debe refrendar con su sello de la no capacidad en la consecución de la competitividad social de los individuos que acuden a él. Es el Estado de los que «no pueden ir a lo privado y por lo tanto van a lo público». Este sentido de Estado de menesterosos, de incompetentes (de los que ya no pueden competir), le da al Estado social vergonzante actual unas características muy parecidas, aunque situadas en otros contexto, de aquella situación del Estado de pobres, pictista y sin proyecto colectivo. De esta manera este Estado estigmatizador, pasivamente asistencializador sería simplemente un remedio contra las posibles situaciones de desorden social o de conflicto que generasen los marginados, y los

cada vez mas importantes en número expulsados del sector mercantil, coincidiendo justo con la ampliación de la agresividad de la retórica del mercado, una retórica hace del mercado no sólo el idílico y confortable mundo de la sociedad de consumo pasada, integradora y despreocupada, sino el paso necesario y muchas veces sombrío, para el futuro competitivo de las personas sea en forma de compra de educación, tecnología, o de los medios y méritos para la adaptación individual al mercado de trabajo.

Estas embestidas contra la moral colectiva acaban reduciendo lógicamente el concepto de ciudadano al del conocido, pero eso sí, cada vez más sacrosanto consumidor soberano. El concepto de solidaridad pasaba por lo público, y precisamente al desvanecerse lo público, al pasar hacia la privatización estamos cambiando el propio concepto de solidaridad. La economía mercantil, tal como hoy se nos presenta, ha emprendido una especie de desubstancialización de la sociedad y la privatización como punto de lanza de este proceso parece destinada a acabar con cualquier vínculo comunitario que no pase directamente por los precios.

3. La privatización y el dilema de las solidaridades

Como ya hemos apuntado, uno de los más grandes sociólogos de la historia, Emilio Durkheim, consideraba que a finales del siglo XIX que una nueva solidaridad orgánica basada en las potencialidades positivas de la división del trabajo iba a garantizar la estabilidad de las sociedades occidentales. Más de un siglo antes Adam Smith había visto en la división del trabajo precisamente la riqueza de las naciones, y en la anónima mano invisible del mercado sería capaz de generar acumulación, pero el siglo XIX demostró —y Marx constató como crítico radical del proyecto moderno— que además de acumulación era capaz de generar sangrantes situaciones de explotación y enormes costes sociales. Durkheim, previó sin embargo el rostro humano de la división del trabajo asentándola sobre el pacto institucional y público de asentar una solidaridad por complementariedad, por necesidad de unos con respecto a otros, Durkheim, en suma, veía que en la madurez de la división del trabajo habría la posibilidad de armonizar cohesión social con acumulación económica. En buena medida el Estado keynesiano del bienestar materializaba la promesa de solidaridad orgánica de Durkheim generando un Estado contributivo, en el que se dotaban las bases para mantener mecanismos de cierta redistribución parcial pero efectiva y de cierta seguridad en el futuro, basado en la centralidad del trabajo social. El Estado era, pues, el garante básico de la solidaridad, un Estado que por supuesto respetaba la división capitalista del trabajo pero que la moderaba al darle un contenido solidario, un contenido de igualación, cuando menos formal, de derechos y deberes sociales.

Sin embargo, en estos momentos con el proceso de privatismo y privati-

zación generalizado en que nos encontramos, y de constitución de los elementos que refuerzan una ciudadanía mercantil, conocemos también una desarticulación de la solidaridad pública. No es por casualidad, que sea en estos momentos cuando más se habla de solidaridad, cuando se fragua a la vez la cultura de descompromiso de lo público y de desinstitucionalización de la solidaridad. De tal manera que cuando los costes sociales —a nivel nacional e internacional— del reciente regreso al «mercado total» se hacen inocultables y cuando el nivel de exclusión social empieza a ser preocupante incluso para los gobernantes neoliberales se lance oficialmente o paraoficialmente el discurso de la solidaridad. Pero este discurso de la solidaridad es bien especial, no se postula como un sistema social general de previsión y estabilización de los riesgos, sino como un conjunto de actuaciones voluntarias, parciales, personales, o pseudomercantiles (dependientes de las políticas de imagen de las empresas) para remediar situaciones de desintegración social consideradas fruto del azar o la naturaleza inalterable del ser humano. La solidaridad se ha convertido simplemente en un elemento en el que las voluntades privadas de ciertas personas actúan u operan para garantizar un cierto bienestar a otras, o sea en un simple deseo íntimo de ciertas personas que disponen de su libertad de elección para actuar ante motivaciones no tanto sociales como morales. En este sentido, el proyecto de privatización es un proyecto también de cambio de los sistemas de solidaridad, es el paso de una solidaridad institucional basada en la razón pública, en la razón común —y por ello su definición depende del pacto político que escritura el sistema de necesidades colectivas, concebido como necesidades sociales—, a una solidaridad fragmentada y parcial, basada fundamentalmente en motivos íntimos de buena humanidad —motivos del corazón— o en actos de compasión. De nuevo la privatización es algo que va mucho más allá que un simple cambio de titularidad jurídica es la subordinación de las necesidades colectivas a los deseos privados —aspecto nada novedoso para el integrismo liberal— y el resurgir del pietismo caritativista en forma de desestructuración y precarización del Estado social.

Si la ideología fundante de la privatización, al fin y al cabo, supone la conversión, por una parte, de todo individuo en su propio empresario —¿capital humano?—, inversor de su futuro que tiene que competir y cubrir sus riesgos, y, por otra parte, que el fracaso de este empresario —¿deuda humana?— al perder o no saber alcanzar sus derechos de propiedad tiene que ser como mucho ignorado o simplemente armonizado por otros individuos —¿empresarios triunfantes de sí mismos?— a título personal, el propio concepto de lo social queda diluido en un individualismo feroz. Por ello el concepto de lo público es necesario para pensar lo social mismo y cualquier integrismo neoliberal significa la muerte de lo social, al fundamentarse justamente sobre el desconocimiento sistemático del otro a no ser que sea un máximizador de mi beneficio —o de mi placer—; la ignorancia de la alteri-

dad, en el nuevo modelo del fundamentalismo liberal, sólo es vergonzantemente paliada endosándose a un Estado más que mínimo, minimizador y estigmatizador, o bien por una simple organización de la neobeneficencia.

Frente a ese Estado mínimo, pero preautoritario, es necesario recalcar la ya absoluta indisolubilidad entre el avance de la democracia y la construcción progresiva de un Estado que garantice no sólo derechos formales, sino también servicios reales y, al contrario, que la reducción de servicios significa a la vez una involución democrática sin paliativos. Por otra parte es necesario resaltar el carácter estructural y básico del crecimiento del Estado, simplemente por el hecho que es un producto tanto de la relación de fuerzas sociales que han protagonizado la vida política y económica de las sociedades occidentales en las últimas décadas, como de las necesidades mismas de las economías privadas y el sistema de mercado, ya sea en su vertiente acumulativa (infraestructuras, disposición de capital humano y elementos subsidiarios del proceso productivo, etc.), ya sea en su vertiente directamente reguladora (ordenamiento industrial, mediación en los procesos de concentración y centralización del capital, regulación de mercados, etc.). Las perversas intenciones de los burócratas estatistas de hacer crecer el sector público se deshacen así en razones más fuertes. La cuestión del Estado, planteada de una manera realista, en estos momentos no es la de la cantidad de Estado —como pretenden los neoliberales al uso—, puesto que el volumen de la economía ocupada por el Estado es y seguirá siendo importantísimo, sino qué tipo de Estado debería de ser y cómo podría satisfacer las necesidades y los derechos de aquellos a quienes debería servir más que dominar. El supuesto Estado mínimo es un instrumento fuerte para eliminar todas las trabas existentes a la libertad de mercado, reduciendo cualquier derecho individual, sindical, político o social que interfiera con el pleno despliegue de las redes mercantiles.

Conclusión: la ciudadanía compleja

El carácter no sólo mejorable sino transformable del Estado del bienestar es hoy evidente, sus ineficiencias, sobreburocratización, monolitismo, desorganización, alejamiento de la ciudadanía, etc., son bien conocidos no sólo por los teóricos sino por los más corrientes usuarios cotidianos. Pero esto a nuestro modo de ver reclama más una *radicalización en el carácter democrático* del Estado social y su capacidad para satisfacer necesidades colectivas, abriendo cada vez más espacios de decisión y de constitución del consenso sobre los que deben ser consideradas como necesidades normativas, que su brutal recorte y sustitución por cualquier sucedáneo de un Estado autoritario.

La burocracia que se ha generado alrededor de los Estados del bienestar occidentales no solamente ha sido producto de sus parámetros de funcionamiento técnico o de la concentración de demandas sobre los aparatos admi-

nistrativos, también es el resultado de la propia falta de participación de los sujetos implicados en él. El Estado de bienestar keynesiano supuso fundamentalmente un seguro público que en muchos casos funcionó de manera demasiado lejana a la ciudadanía política activa, fomentando también la desafección social y su poco apoyo colectivo. En estos momentos, si no queremos caer en el discurso del privatismo absoluto, tenemos que reconocer que desburocratizar el Estado del bienestar no es remercantilizar, sino movilizar para abrir y ampliar los espacios de participación, lo que significa, en último término, encontrar nuevos discursos y nuevas posibilidades de armar convenciones coherentes para los miembros de unas sociedades cada vez más fragmentadas como son las sociedades occidentales; y en ese sentido, hay que postular una nueva ciudadanía compleja que lejos de reclamar identidades pasadas tendrá que fusionar y crear identidades políticas presentes y futuras.

La crisis actual del Estado del bienestar puede ser un paso central para el redescubrimiento de la ciudadanía social, en el sentido de la participación democrática y de la movilización de las identidades sociales. Pero también tiene que ser un paso de conexión y de reconocimiento de otras identidades, comunidades, territorios y circunstancias. El discurso de la privatización hoy en día ha producido únicamente un sistema de convenciones fundamentalmente economicista y de pérdida de identidad de las comunidades y los grupos sociales concretos, para convertirse éstos en espacios de subordinación del trabajo y de la ciudadanía a las maniobras financieras informacionales internacionales. Pero esa economía virtual genera también más costes sociales que los podemos evaluar de manera inmediata, y que tenemos que internalizar en nuestros espacios locales. Los barridos económicos de las empresas-red acaban asumiéndose, de manera mejor o peor, en espacios concretos y nada virtuales, nuestros espacios de convivencia cotidianos. Espacios que no pueden convertirse sencillamente en unos espacios descomunitarizados, sin capacidad de diálogo y acuerdo social. Nuestros espacios tienen que ser cada vez unos espacios más participativos y democráticos. Unos espacios que hagan que lo social sea también algo cotidiano, y no simplemente un efecto añadido de lo económico, surgidos de la posibilidad de articular esta ciudadanía compleja. De la posibilidad, en suma, de que movimientos sociales, comunitarios, de solidaridad nacional e internacional sean capaces de establecer un criterio de articulación entre lo público y lo privado, que no sea sólo un criterio económico, depende nuestro propio futuro del bienestar.

El bienestar deberá generar también redes, redes que nos defiendan de la inseguridad, del miedo, de la especulación y de un mundo fundamentalmente cada vez más lejano de lo social. La frontera inmaterial del capitalismo está en estos momentos atravesándose a partir de la desintegración de lo social. La rearticulación de ese capitalismo inmaterial tendrá que ser social o, simplemente, viviremos en una sociedad cuyos beneficiarios sean cada vez más escasos y sus padecedores cada vez más numerosos. Y ello exige una nueva

racionalización y flexibilización del Estado del bienestar que sea más austero y menos megalómano, pero a la vez más atento a las demandas concretas, cercanas y reales; mucho más descentralizado y participativo, y con la tendencia a atribuirle obligaciones sociales a los que son titulares de derechos de bienestar, lo que supondría una reconstrucción de la propia condición de ciudadanía. Las disfunciones burocráticas no son sólo un problema de las organizaciones estatales, sino de toda gran organización que se hace opaca, desmotivadora y antiparticipativa, su remedio no es por lo tanto sólo la privatización, sino la introducción de mecanismos de comunicación, descentralización y relación entre los funcionarios y los usuarios, los incentivos de interés pueden ser una vía en la consecución de organizaciones más ágiles, pero también los incentivos comunitarios de identidad, solidaridad y ciudadanía política pueden ser tremendamente efectivos en ese fin. De nuevo aquí hay que salir de las aporías del «pensamiento único» en avance.

Un Estado del bienestar más participativo, y que si está flexibilizado en función de las necesidades de una nueva economía, también tiene que estar flexibilizado en función de las necesidades una nueva ciudadanía. Una ciudadanía que reconozca el derecho a la igualdad y no sólo la posibilidad de competitividad. Como decíamos antes, gran parte del discurso actual es un discurso centrado en el que el Estado debe dejar de ser un Estado benefactor para convertirse en un Estado empresarializador, sin embargo, ese paso no puede darse sin dejar desprotegidos socialmente a los ciudadanos. Tenemos que rearticular también nuestra visión activa hacia esas zonas de vulnerabilidad y exclusión social. Integrarlas en la ciudadanía completa. Generar redes ciudadanas, y redes de regiones que no sean solamente las redes determinadas por el efecto global. Tenemos que conseguir, en suma, que la potente descentralización productiva y financiera no acabe con su discurso barricando la idea de ciudadanía y los derechos que le son consustanciales, derechos que son fundamentalmente sociales.

Los nuevos movimientos sociales de aparecidos en los años sesenta/setenta supusieron la reivindicación de la identidad postadquisitiva de ciertos colectivos fundamentalmente ligados a las nuevas clases medias ascendentes —estudiantes, mujeres, jóvenes, etc.—, así como el sindicalismo adaptado al pacto keynesiano respondía a las identidades del obrero industrial fordista; hoy en día es fundamental no sólo reconocer, expresar y reforzar la identidades de esos sujetos, sino también abrirse a las alteridades generadas por la fragmentación social postfordista, dándole voz a los que no tienen voz, porque se han convertido en excluidos, precarizados, fragilizados o silenciados por el mercado total. Si el discurso del consumidor es el más fácil de establecer porque es el discurso del egoísmo, el deseo material y el homo oeconomicus —el de la ciudadanía de pago—, tenemos que encontrar nuevos discursos alternativos, nuevos conceptos de ciudadanía basados precisamente en la diversidad, la alteridad, y el pluralismo, abriendo la posibilidad de articular

espacios y situaciones que no sólo sean la situación del privatismo mercantil.

El diálogo entre un sindicalismo cada vez más atento a los nuevos modelos de trabajador disperso y difuso, con los nuevos movimientos sociales, sensibilizados a las identidades de los sujetos frágiles no laborales es fundamental para encontrar nuevos espacios de comunicación y de movilización. El trabajo, y la realidad salarial por sí mismo, cada día parece más limitado como elemento de generación de identidad homogénea y autónoma puesto que este elemento está cada vez más desarticulado socialmente y presenta situaciones que hacen muy difícil la propia solidaridad mecánica que surge por homogeneidad de horizontes vitales comunes, sin embargo la defensa de lo público y de una ciudadanía social basada en los derechos de bienestar parece un elemento básico y sustancial en el reforzamiento de la solidaridad institucional general.

La privatización tal como se está planteando en estos momentos supone, en suma, hacer del mercado una realidad prácticamente natural, intrínseco al hombre e impuesto sobre toda situación como el indicador político y social fundamental de las naciones. Pero si bien hoy sabemos que los mecanismos del mercado son necesarios en la generación de riqueza y en la asignación de recursos, hay que llamar la atención sobre las diferencias que existen entre considerar al mercado como un conjunto de sistemas concretos —con virtudes y fallos más o menos compensables—, producto de la modernidad y al servicio de la sociedad; y otra, adorarlo como una inexistente realidad metafísica a la que hay que sacrificar toda la sociedad. De lo que se trata, en suma es de rescatar el proyecto moderno por su lado más progresista y social y no por su lugar más destructivo y feroz.

Apéndice Bibliográfico

Dado que el origen de este texto es una conferencia, hemos preferido mantener su estilo en la transcripción y añadir en este apéndice los elementos bibliográficos que lo soportan y que pueden servir al lector interesado como textos avanzados para complementar y profundizar en los temas que en este trabajo se han abordado.

De gran interés porque abordan directamente el tema de la privatización y su reacción con el desmantelamiento del Estado del bienestar keynesiano son los libros de Cookson (1992), Fitoussi (1996), Kamerman y Kahn (1993), Kliksberg (1989) y Rodríguez Cabrero (1991).

Así para problemas generales de definición y desarrollo de «la sociedad del trabajo», véase Offe (1992), Anisi (1988), Vicent (1987), Finkel (1994), Gorz (1995) y Alonso y Pérez Ortiz (1996).

En cuanto a la definición del modelo de acumulación económica, regulación social, ciudadanía y consumo de masas como un todo articulado vid:

Gauron y Billaudot (1987), García Canclini (1995) y Alonso y Conde (1994).

Las vinculaciones entre el capitalismo global, financiero y virtual y sus relaciones con el nuevo desorden neoliberal se encuentran en Montes (1996), Altvater (1993), Bourguinat (1995) y Alonso y Conde (1996)

Obras de síntesis muy completas sobre el tema de la constitución, avance y crisis del Estado del bienestar de amplia difusión en nuestro entorno cultural han sido las de Muñoz del Bustillo (1989); Mishra (1992) y (1993); Phaller y Gough y Therborn (1993) y Rosanvallon (1985)

El tema de las transformaciones del sentido del mercado y las relaciones de trabajo y los modelos de constitución de las relaciones laborales, se aborda sistemáticamente en Boyer (1986), Martín Artiles (1995), Erbes-Seguin (1994) y Alonso (1994).

Las transformaciones en el mundo del trabajo y su influencia sobre la estructura social general se encuentra tratada en Prieto (1994), Crouch (1995), Mingñone (1993) y Salais, Bavez y Reynaud (1990).

El cambio cultural, la transformación de los valores, el surgimiento de movimientos sociales y la aparición de estilos de vida no vinculados directamente a un modo de existencia laboral se encuentran analizados en Inglehart (1977 y 1991), Melucci (1989), Touraine (1994) y Alonso (1992).

Para el tema fundamental de las nuevas relaciones entre trabajo, ciudadanía y exclusión social en una economía globalizada y remercantilizada, vid: Dahrendorf (1983 y 1991); Alabart, García y Giner (1994), Galbraith (1992), Reich (1993), Monereo Pérez (1996) e Ibarra (1994). Para el tema más concreto, pero muy sintomático, de la ciudadanía europea atrapada en el dilema *¿irreconciliable?* de la modernidad —acumulación o progreso social—, véase: Bilbeny (1996), Perulli (1995), Preuss (1995) y Wellmer (1996).

Sobre el tema del riesgo, la seguridad y la vulnerabilidad como forjadores y reguladores del vínculo social en la modernidad y la postmodernidad, así como los cambios que estamos experimentando de los modelos de solidaridad vid. Castel (1995), Rosanvallon (1995), Giddens (1993), Frank y Cook (1995), Beck (1992) y especialmente centrado en el debate de la intervención del Estado, Anisi (1995).

Por fin, una reflexión más que necesaria imprescindible sobre vías de transformación de la relación salarial, el empleo, las tareas y los servicios, así como de sus concepciones en la sociedad actual en lo que respecta a la modificación de la jornada, la distribución, la retribución indirecta, los contenidos o la apreciación social del trabajo está en Aznar (1994), Schor (1994), Riguidat (1993), Gorz (1994) y Muet (1994) y Laville (1992).

Las corrientes de diseño sociotécnico del trabajo y la tecnología, así como el debate sobre nuevas formas de estructuración de las organizaciones productivas, más allá del burocratismo fordista, se encuentran en Castillo (1991), Reed (1992), Doeringer y Piore (1985) Sabel y Piore (1990).

Conviene también echar un vistazo a la literatura que aborda el sentido

económico, social y personal de las relaciones entre mercado y trabajo humano; en esto siguen siendo imprescindible Arendt (1993 y 1995), Polanyi (1994), y con carácter compilatorio Pahl (1988).

Los efectos queridos y no queridos de la economía como disciplina profesional y teórica en la vida cotidiana de las personas, generadora de convenciones, así como los métodos para construir el moderno imperialismo de lo económico reinante y dominante sobre todas las esferas de lo social se encuentra el Orléan (1994), Baumol y Blackman (1993), Krugman (1994) y Perret y Roustang (1993). En el análisis subsiguiente de la difusión e imposición por los medios de comunicación de masas y los poderes políticos oficiales del economicismo neoliberal, hasta convertirlo en «pensamiento único», es ya habitual la referencia a Chomsky y Ramonet (1995).

Bibliografía

- ALABART, A., GARCÍA, S. y GINER, S. (Eds.) (1994), *Clase, poder y ciudadanía*, Madrid, Siglo XXI.
- ALONSO, L. E. (1992), «Postfordismo, fragmentación social y crisis de los nuevos movimientos sociales» en *Sociología del Trabajo* núm. 16.
- (1994), «Macro y microcorporatismo: las nuevas estrategias de la concertación social», en *Revista Internacional de Sociología*, núms. 8/9, mayo-diciembre.
- y COROMINAS, D. (1995), «Estado y mercado en el contexto de la glocalización: un ensayo de interpretación sobre el modelo social madrileño», en *Economía y Sociedad*, núm. 12, junio.
- y CONDE, F. (1994), *Historia del consumo en España*, Madrid, Debate.
- y CONDE, F. (1996), «Las paradojas de la globalización: la crisis del Estado del bienestar nacional y las regiones vulnerables», en *Revista de Estudios Regionales*, núm. 44, enero-abril.
- y PÉREZ ORTIZ, L. (1996), *¿Trabajo para todos?. Un debate necesario*, Madrid, Ediciones Encuentro.
- ALTVATER, E. (1993), *The Future of the Market*, Londres, Verso.
- ANISI, D. (1988), *Trabajar con red: un panfleto sobre la crisis*, Madrid, Alianza.
- (1995), *Creadores de escasez. Del bienestar al miedo*, Madrid, Alianza.
- ARENDRT, H. (1993), *La condición humana*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- (1995), *De la historia a la acción*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- AZNAAR, G. (1994), *Trabajar menos para trabajar todos*, Madrid, HOAC.
- BAUMOL, W. J. y BLACKMAN, S.A. (1993), *Mercados Perfectos y Virtud Natural. La ética de los negocios y la mano invisible*, Madrid, Celeste/Colegio de Economistas.
- BECK, U. (1992), *Risk Society. Towards a New Modernity*, Londres, Sage.
- BILBENY, N. (1996), *Europa después de Sarajevo. Claves éticas y políticas de la ciudadanía europea*, Barcelona, Destino.
- BOURGUINAT, H. (1995), *La tyrannie des marcheés*, París, Económica.
- BOYER, R. (Ed), (1986), *La flexibilidad del trabajo en Europa*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- CASTEL, R. (1995 a), *Las Metamorphoses de la question sociale*, París, Fayard.
- CASTILLO, J. J. (Ed.) (1991), *Las nuevas formas de organización del trabajo*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- COOKSON, P. W. (Ed.) (1992), *The Choice Controversy*, Newbury Park, California, Corwin Press.
- CROUCH, C. (1995), «Exit or Voice: Two Paradigms for European Industrial Relations After the Keynesian Welfare State», *European Journal of Industrial Relations*, vol. 1, núm. 1. marzo.
- CHOMSKY, N. y RAMONET, I. (1995), *Cómo nos venden la moto*, Barcelona, Icaria.
- DAHRENDORF, R. (1983), *Oportunidades vitales. Notas para una teoría social y política*, Madrid, Espasa Calpe.
- (1991), *El moderno conflicto social*, Madrid, Mondadori.
- DOERINGER, P. B. y PIORE, M. (1995), *Mercados internos de trabajo y análisis laboral*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ERBES-SEGUN, S. (1994), *L'Emploe: dissonances et défis*, París, L'Harmattam.
- FINKEL, L. (Ed.) (1994), *La organización social del trabajo*, Madrid, Pirámide.
- FITOUSSI, J. P. (1996), *El debate prohibido*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- FRANK, R. H. y COOK, Ph. J. (1995), *The Winner takes All Society*, Nueva York, Free Press.
- GALBRAITH, J. K. (1992), *La cultura de la satisfacción*, Barcelona, Ariel.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1995), *Consumidores y ciudadanos*, Méjico, Grijalbo.
- GAURON, A. y BILLAUDOT, B. (1987), *Crecimiento y crisis. Hacia un nuevo crecimiento*, Madrid, Siglo XXI.
- GIDDENS, A. (1993), *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, Alianza.
- GORZ, A. (1994), *El lavoro debole*, Roma, Edizioni Lavoro.
- (1995), *Metamorfosis del trabajo. Búsqueda del sentido*, Madrid, Sistema.
- IBARRA, D. (1994), *Interdependencia, ciudadanía y desarrollo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- INGLEHART, R. (1977), *The Silent Revolution*, Princeton, Princeton University Press.
- (1991), *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Madrid, CIS/Siglo XXI.
- KAMERMAN, Sh. B. y KAHN, A. J. (Eds.) (1993), *La privatización y el Estado benefactor*, México, Fondo de Cultura Económica.
- KLIKSBERG, B. (1989), *Cómo transformar al Estado*, Méjico, Fondo de Cultura Económica.
- KRUGMAN, P. (1994), *Vendiendo prosperidad*, Barcelona, Ariel.
- LAVILLE, J. L. (1992), *Les Services de proximité en Europe*, París, Syros.
- MARTIN ARTILES, A. (1995), *Flexibilidad y relaciones laborales. Estrategias empresariales y acción sindical*, Madrid, Consejo Económico y Social.
- MELUCCI, A. (1989), *Nomads of the Presente*, Londres, Hutchinson.
- MINGIONE, E. (1993), *Las sociedades fragmentadas*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- MISHRA, R. (1993), *El Estado de bienestar en la sociedad capitalista*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- (1992), *El Estado del bienestar en crisis. Pensamiento y cambio social*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- MONERO PÉREZ, J. L. (1996), *Derechos sociales de la ciudadanía y ordenamiento laboral*, Madrid, Consejo Económico y Social.

- MONTES, P. (1996), *El desorden neoliberal*, Madrid, Trotta.
- MUET, P. A. (1994), *Le chômage persistant en Europe*, París, Presses de la Fondation Nationale de Sciences Politiques.
- MUÑOZ DEL BUSTILLO, R. (Ed.) (1989), *Crisis y futuro del Estado de bienestar*, Madrid, Alianza.
- ORLEAN, A. (Ed.) (1994), *Analyse économique des conventions*, París, Presse Universitaires de France.
- OFFE, C. (1992), *La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas del futuro*, Madrid, Alianza.
- PAHL, R. E. (Ed.) (1988), *On Work. Historical, Comparative and Theoretical Approaches*, Oxford, Basil Blackwell.
- PERRET, B. y ROUSTANG, G. (1993), *L'Économie contre la société*, París, Seuil.
- PERULLI, P. (1995), *Atlas metropolitano. El cambio social en las grandes ciudades*, Madrid, Alianza.
- PHALLER, A. GOUGH J., THERBORN, G. (1993), *Competitividad económica y Estado de bienestar*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- POLANYI, K. (1994), *El sustento del hombre*, Barcelona, Mondadori.
- PREUSS, U. K. (1995), «Reflexiones preliminares sobre el concepto de "ciudadanía europea"», *Revista Internacional de Filosofía Política*, junio.
- PRIETO, C. (1994), *Trabajadores y condiciones de trabajo*, Madrid, HOAC.
- REED, M. I. (1992), *The Sociology of Organizations. Themes, Perspectives and Prospects*, Londres, Harvester/Wheats heaf.
- REICH, R. B. (1993), *El trabajo de las naciones*, Madrid, Vergara.
- RIGUDIAT, J. (1993), *Réduire le temps de travail*, París, Syros.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G.(ed.) (1991), *Estado, privatización y bienestar*, Barcelona, Icaria.
- ROSANVALLON P. (1985), *La crise de l'Etat-providence* Paris, Seuil.
- (1995), *La nueva cuestión social*, Buenos Aires, El Manantial.
- SABEL, Ch. y PIORE, M. (1990), *La segunda ruptura industrial*, Madrid, Alianza.
- SALAS, R., BAVEREZ, N. y REYNAUD, B. (1990), *La invención del paro en Francia*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- SCHIOR, J. B. (1994), *La excesiva jornada laboral en Estados Unidos, la inesperada disminución del tiempo de ocio*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- TOURAINÉ, A. (1994), *¿Qué es la democracia?*, Madrid, Temas de hoy.
- VINCENT, J. M. (1988), *Critique du travail. Le faire et L'agir*, París, Presses Universitaires de France.
- WELLMER, A. (1996), *Finales de partida: la modernidad irreconciliable*, Madrid, Cátedra.